



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

EMPLEO PÚBLICO

PROCESO SELECTIVO: PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (OEP 2023).

ANUNCIO DEL ACTA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS.

Se hace público que el Tribunal de Selección del Proceso Selectivo para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla del Ayuntamiento de Yuncos (OEP23), ha procedido a adoptar el siguiente Acuerdo, en sesión de fecha 25 de julio de 2024:

“ RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

Abierto el acto, se acuerda proceder a la resolución de la alegación presentada a Don DAVID GÓMEZ VILLAROEL, en fecha 22 de julio de 2024 (2024-E-RC-5001), en la que expone que *“Pido que se revise la nota de la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición (...). En concreto en el apartado de “calidad”, a mi parecer, es muy poca nota, habiendo revisado cuándo terminé el ejercicio que no hubiese fugas. Y creo que en ese aspecto debería ser algo mayor (...).”*

Tras deliberación sobre el asunto, los miembros del Tribunal se ratifican en la valoración inicialmente otorgada en el apartado de calidad, debido a que, después de encontrarse instalada la cisterna, se apreció por los miembros del Tribunal una pérdida de agua, que no fue inmediata, sino al cabo de unos minutos, apuntándose por el técnico asesor del Tribunal que faltaba la instalación de una arandela.

FASE CONCURSO.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados por los participantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8 de la convocatoria. Esta Base establece en su apartado 8.1 lo siguiente





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

8.1.- (...) La Acreditación de los méritos alegados se realizará:

- Para los servicios prestados y la experiencia en Administraciones públicas, mediante certificado de servicios prestados en la Administración pública, expedido por el órgano competente de la correspondiente Administración, donde constarán la denominación de las plazas o de los puestos de trabajo que hayan sido desempeñados, nivel de complemento de destino y con expresión del tiempo que hayan sido ocupados por el/la aspirante y certificado de vida laboral.

- Para los cursos, seminarios, jornadas y congresos, mediante diploma o certificación de asistencia expedida por el Organismo oficial, Universidad o Centro que lo impartió u homologó o, en su caso, el título o diploma obtenido, en el que conste la denominación del título, curso, seminario, jornada o congreso y el número de horas lectivas del curso o carga lectiva ECTS. Los cursos, seminarios, jornadas y congresos en cuyos títulos, diplomas o certificaciones no se especifique alguno de los datos indicados, no serán puntuados.

El baremo para calificar los méritos será el siguiente:

A. Méritos por experiencia profesional: La puntuación máxima total a alcanzar en este apartado no podrá ser superior a 15 puntos:

-Por cada mes de servicios prestados en las Administraciones Públicas como peón de servicios múltiples, o en la categoría similar a la plaza convocada: 0,20 puntos por mes de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.

-Por los servicios efectivos prestados como peón de servicios múltiples o en puesto similar de igual categoría en entidades privadas: 0,20 puntos por cada mes de servicios, hasta un máximo de 10 puntos.

El cómputo de los servicios prestados se efectuará por meses. Para eso, se calculará en cada apartado del baremo el número total de días y se dividirá entre 30, de tal manera que lo que se valorará en cada punto será el cociente entero, despreciándose los decimales.

Los servicios prestados por el personal específicamente nombrado a tiempo parcial serán valorados con la consiguiente reducción.

B. Méritos por formación (Máximo: 10 puntos): Únicamente se valorarán acciones formativas, titulación de formación profesional, universitarias y titulaciones de expertos universitarios que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones Propias de la plaza convocada, impartidos por Centros Oficiales y demás Administraciones Públicas, y Centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas, Universidades o Colegios Profesionales y Universidades, o bien por cualquier organismo público o privado, siempre que hayan sido oficialmente reconocidos y que se acrediten mediante título, diploma o certificación que exprese la duración de los cursos, en función de las horas de duración, a razón de:





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

- Por cada curso de hasta 20 horas: 0,50 puntos
- Por cada curso de 21 a 40 horas: 0,75 puntos
- Por cada curso de 41 a 60 horas: 1 punto
- Por cada curso de 61 a 100 horas: 1,25 puntos
- Por cursos superiores a 100 horas: 2 puntos

En los cursos en los que no se acredite el número de horas no serán valorados con ninguna puntuación.

La valoración conjunta final de la fase de concurso de méritos vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos por experiencias profesionales y méritos por formación y perfeccionamiento, no pudiendo superar dicha puntuación 25 puntos.

El Tribunal procede a examinar la documentación acreditativa de la experiencia profesional alegada por los participantes que han superado la fase de oposición, y a su valoración de conformidad con las Bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Cód. Validación: 34FAXYU4H4MEDPNEZMSJJPXMKH
Verificación: <https://yuncos.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 15 p/10p)		MÉRITOS ACADÉMICOS (máx. 10p)					TOTAL	
			Por mes en Adm. Pública (máx. 15p)	Por mes en Entidad Privada (máx. 10p)	Cursos (máx. 10 p)						
			0,20 p/mes	0,20p/mes	De 0-20 h (0,5 ptos)	21-40 h (0,75 p)	41-60 h (1 p)	61-100 h (1,25 p)	Más de 101 h (2p)		
CHARNECO BERNAL	MARIO	53136223J	1,22	1,22		0,5				2	3,72
GÓMEZ VILLAROEL	DAVID	03909763Q				1					1,00
BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID	01926611Q								1	1,00
PILO GARCÍA	VICENTE	03867366P	2,02	2,02	17,8733333	10	1,5				13,52
CORDERO VIDENTE	SANTOS	50959345Q	2,41	2,41			1				4,41

Cód. Validación: 24FAXXGH4MDFNZMSSJPPXMKH
Verificación: <https://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica-Gobierno





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

CALIFICACIÓN FINAL.

A continuación, el Tribunal procede a efectuar la calificación final del proceso selectivo conforme establece la Base 10.1 y 10.2 de la convocatoria:

- CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a la Base 8.1 de la convocatoria:

- a) *Oposición: pruebas de conocimientos y aptitudes. Que representará el 75% del total de la puntuación que pueda obtenerse en el proceso selectivo.*

Teniendo en cuenta los aspirantes que han superado cada uno de los dos ejercicios eliminatorios de la fase de oposición, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
***2661**	BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID	23,68	31	54,68
***0976**	GÓMEZ VILLAROEL	DAVID	17,67	36,4	54,07
***3622**	CHARNECO BERNAL	MARIO	12,6	39,4	52
***6736**	PILO GARCÍA	VICENTE	24	27,1	51,1
***5934**	CORDERO VIDENTE	SANTOS	16,38	22,6	38,98

- CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

La calificación en la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición es la siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN
***6736**	PILO GARCÍA	VICENTE	13,52
***5934**	CORDERO VIDENTE	SANTOS	4,41
***3622**	CHARNECO BERNAL	MARIO	3,72
***0976**	GÓMEZ VILLAROEL	DAVID	1
***2661**	BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID	1

- CALIFICACIÓN FINAL.

Conforme a la Base 10.1 de la convocatoria la calificación final vendrá determinada por la suma de la puntuación de la fase de oposición y de la de concurso.





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

El resultado es el siguiente.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
***6736**	PILO GARCÍA	VICENTE	51,1	13,52	64,62
***3622**	CHARNECO BERNAL	MARIO	52	3,72	55,72
***2661**	BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID	54,68	1	55,68
***0976**	GÓMEZ VILLAROEL	DAVID	54,07	1	55,07
***5934**	CORDERO VIDENTE	SANTOS	38,98	4,41	43,39

- BOLSA DE TRABAJO.

De conformidad con la Base 12 de la convocatoria:

Se elaborará con las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, quedando ordenada dicha bolsa de mayor a menor puntuación.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***3622**	CHARNECO BERNAL	MARIO
***2661**	BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID
***0976**	GÓMEZ VILLAROEL	DAVID
***5934**	CORDERO VIDENTE	SANTOS

A la vista de lo antes expuesto, el Tribunal **ACUERDA por unanimidad de sus miembros:**

1º. DESESTIMAR la alegación presentada por Don DAVID GÓMEZ VILLAROEL, en fecha 22 de julio de 2024 (2024-E-RC-5001).

2º. APROBAR la calificación de los méritos alegados por los participantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con el Baremo establecido en la Base 8.2, con el siguiente resultado:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN
***6736**	PILO GARCÍA	VICENTE	13,52
***5934**	CORDERO VIDENTE	SANTOS	4,41
***3622**	CHARNECO BERNAL	MARIO	3,72
***0976**	GÓMEZ VILLAROEL	DAVID	1
***2661**	BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID	1





AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

3º.- APROBAR la calificación final del proceso selectivo, para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2023, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Yuncos, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2023-1297, de fecha 14 de noviembre de 2023, siendo el resultado de dicha **CALIFICACIÓN FINAL** el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
***6736**	PILO GARCÍA	VICENTE	51,1	13,52	64,62
***3622**	CHARNECO BERNAL	MARIO	52	3,72	55,72
***2661**	BLANCO HERNÁNDEZ	DAVID	54,68	1	55,68
***0976**	GÓMEZ VILLAROEI	DAVID	54,07	1	55,07
***5934**	CORDERO VIDENTE	SANTOS	38,98	4,41	43,39

4º.- CONCEDER un plazo de tres días hábiles para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

5º.- EXPONER anuncio de la presente acta en la sede electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”.

Los aspirantes podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, dentro de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yuncos,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. María de Cortes Carrilero Alfaro

